

RESOLUCION N° 0055-A-MDPN/2015

Pueblo Nuevo, 12 de Marzo de 2015

EL ALCALDE (E) DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO

VISTO:

El Exp. N° 1475-2015 promovido por el Sr. Fabián Alfonso Chávez Huari Presidente de la **ASOCIACION DE VIVIENDA "MARIELLA LOURDES ORMEÑO DE PEÑA" DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO**, quien solicita el reconocimiento de la Junta Directiva.

CONSIDERANDO:

Que, según los Informes N° 010-2015-UPV/MDPN emitido por el Encargado de la Unidad de Participación Vecinal de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo y el Informe Legal N° 030-2015-ALE-MDPN, en el que manifiesta que es procedente otorgarle el reconocimiento que solicita la Junta Directiva de la **ASOCIACION DE VIVIENDA "MARIELLA LOURDES ORMEÑO DE PEÑA" DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO**, adjuntando al presente copia de la Copia Literal emitida por la SUNARP de la Partida Registral N° 11048709 de los Registros Públicos de Chíncha en donde se consigna en las páginas 7 y 8 la Junta Directiva elegida, también adjunta copia debidamente legalizada de la Constitución de la Asociación y copia del DNI de la Junta Directiva.

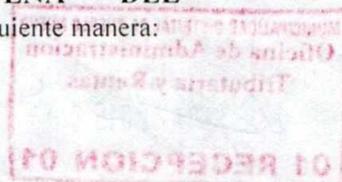
Que, estando a lo expuesto y de conformidad con los documentos presentados que sustentan lo solicitado que forman parte de la presente Resolución, y en uso de las facultades conferidas en la Ley Orgánica de Municipalidades No 27972.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- RECONOCER a la Junta Directiva de la **ASOCIACION DE VIVIENDA "MARIELLA LOURDES ORMEÑO DE PEÑA" DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO**, la que quedó conformada de la siguiente manera:

- | | |
|-------------------------------|--|
| - Presidente | : Fabián Alfonso Chávez Huari |
| - Vice Presidente | : Cirilo Teodoro Marcelo Rojas |
| - Secretario de Actas | : Lilia Juana Rojas Marcos |
| - Secretario de Organización | : Juana Juliana Melgarejo Anicama |
| - Secretario de Economía | : Obilia Piñajurta Martínez Pauval |
| - Sec. de Prensa y Propaganda | : Martín Richard Ajalcuña Ormeño |
| - Sec. de Asistencia Social | : Juana Patricia Caraza Granados de Santiago |
| - Sec. de Cultura y Deportes | : Mesías Gerardo Chávez Meneses |
| - Sec. de Disciplina | : Daniel Andrés Moreno Magallanes |
| - Vocal | : Marciana Huayllani Ccencho |
| - Fiscal | : Zenón Domingo Córdova Carrillo |

...///



///...

Artículo Segundo.- Dejar sin efecto cualquier documento que se anteponga a la presente, encargando a la Secretaria que proceda a la inscripción en el Registro Único de Organizaciones Sociales del Distrito de Pueblo Nuevo.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO
PROVINCIA DE CHINCHA

Hugo Jesús Buendía Guerrero
ALCALDE

c.c.

- Solicitante
- Participación Vecinal
- Archivo.